



Alcaldía de Medellín

Ref: Decreto provisional 1720065296

CERTIFICACIÓN.

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD.

Rafael José Silva Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 8355672 de Envigado, Contratista de la Secretaria de la Juventud de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al proyecto de Decreto con radicado provisional No. 17200065296 de 2022. **“Por medio del cual se modifica Decreto 0054 de 2022”**, con ocasión de su publicación, me permito certificar que no se recibieron observaciones o comentarios, ni internos del Distritoo, ni externos de la ciudadanía, durante el lapso que el proyecto de decreto estuvo publicado, es decir: con fecha de publicación del 27 de septiembre de 2022, por dos (2) días hábiles, hasta el 29 de septiembre de 2022, inclusive. Para constancia se firma en Medellín a los tres (3) días de octubre del 2022.

Atentamente,

RAFAEL JOSÉ SILVA DIAZ
C.C. No. 8.355.672
Abogado



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

